

# El retorno al enfoque del Bien Común

Beverly Castillo Herrera

## Introducción

El enfoque del bien común se comienza a abordar hace más de 1000 años por la iglesia católica y se constituye como una de las principales propuestas para recuperar la vida humana en la sociedad actual. En la primera parte de este ensayo se revisa las raíces históricas del enfoque sobre el Bien Común, siendo la posición romana la que más influye en la época medieval y post medieval, y fundamenta el pensamiento social de la iglesia católica. Los principales filósofos de la iglesia fueron San Agustín y Santo Tomás de Aquino.

La segunda parte, se refiere al actual cuestionamiento a la cultura de la modernidad y la importancia de retomar el enfoque del Bien Común ante la actual propuesta de una economía para la vida, considerando que *“es fundamental para hacer visible la urgente necesidad de desarrollar una cultura de la esperanza y de responsabilidad por el bien común”* (Hinkelammert y Mora, 2008).

La tercera parte se ubica en la época contemporánea y se muestra como los países latinoamericanos han realizado diversos esfuerzos por la integración regional en busca del bienestar de sus pueblos, la estabilidad económica, social y política de la región. Hoy, algunos países forman parte de la Alianza Bolivariana de Las Americanas, mejor conocida como ALBA, que promueve el enfoque por el bien común.

En la cuarta parte se analiza el enfoque del bien común en el contexto de Nicaragua. Se muestra como el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional desde que inició su mandato (2007-2011) se plantea el impulso del Modelo del Poder Ciudadano para la restitución de derechos de la población principalmente de los más desposeídos, y se concreta en el desarrollo de programas económicos y sociales para la reducción de la pobreza. Nicaragua se incorpora al ALBA en 2007 y es el primer país latinoamericano de firmar el 27 de Febrero del 2010 la carta Universal del Bien Común de la tierra y de la humanidad.

Finalmente, se concluye resaltando que las políticas económicas de cualquier gobierno pueden tener éxito en la medida que todos sus ciudadanos y ciudadanas se involucren, exista una visión compartida y un compromiso real para impulsar el Bien Común.

## Breve revisión histórica del enfoque del Bien Común

El primer filósofo que se refirió al Bien Común fue Platón en sus diálogos de madurez de los sofistas (385-370 D.C.) cuando aborda su teoría del estado. *“En su obra la república (Capt. IV) puso los cimientos teóricos para el desarrollo posterior de una teoría del bien común. En esta obra Platón defendió el bien común, como fin del estado, que trascendía los bienes particulares, en tanto que la felicidad global debía ser superior a la felicidad de los individuos”*. (Gelardo, 2005:55)

Este planteamiento de Platón fue completado por Aristóteles que desarrolló el modo de participación de los miembros de las polis (ciudades-estado) en el bien común, donde la sociedad organizada en un estado debía proporcionar lo necesario a cada uno de sus miembros para su bienestar y felicidad como ciudadanos. Plantea que la forma natural de agrupación humana viene determinada en función de la capacidad para satisfacer las necesidades de los hombres, pues estos son un animal político, y presupone que hay diversas formas de organizar la ciudad, las cuales pueden tener como objetivo el bien común.

El comienzo de la época medieval que, generalmente se determina con la caída del imperio romano de Occidente en el año 476, el mensaje evangélico provoca una ruptura y novedad en relación al pensamiento de los griegos. *“El reconocimiento de la persona, como tal, así como de sus derechos naturales inviolables, fundados en la dignidad humana como reflejo de la semejanza del hombre a la persona de Cristo”* (Gelardo, 2005; 56).

En esta época el concepto del bien común tiene como uno de sus primeros referentes a Santo Tomás de Aquino (1224-1274), que consolida el pensamiento aristotélico como sustrato filosófico del pensamiento cristiano y de la reflexión teológica. Santo Tomás fundamentó el tomismo<sup>1</sup> como un sistema escolástico de pensamiento que nació para dar una explicación coherente, armónica, y sin contradicción, a toda la enseñanza dogmático-moral del cristianismo. La filosofía escolástica, está recorrida por un tema principal, que es la relación entre razón y fe o, dicho de otro modo, ratio y auctoritas.

Sin embargo, el tomismo no llega a ser un sistema filosófico estructurado para estar incorporado a un enfoque epistemológico.

Santo Tomás, anticipándose al Humanismo y con su concepción cristiana, afirma el valor de la persona humana en su plena integridad natural, y la califica como un ser social que por su misma naturaleza en aislada soledad no hubiera podido desarrollarse la vida, por tanto esta vida en comunidad requiere de un orden común, que se obtiene mediante lazos sociales, comenzando por la familia siguiendo por los gremios y asociaciones hasta la organización estatal.

Para Santo Thomas el concepto de Bien Común expresa el principio y fin ético de la política, pero también el principio máximo de felicidad que el ser humano puede tener al vivir en comunidad. En esta relación afirma que toda ley se ordena siempre al Bien Común, considerando la multiplicidad de personas que integran una sociedad, expresa textualmente: *“La ley ¿Se ordena siempre al bien común? El fin de la vida humana es la felicidad o bienaventuranzas, por tanto la ley debe preocuparse primariamente del orden a la bienaventuranza. Es necesario que la ley se ocupe del orden de la felicidad común. Por tanto, se puede decir que como la ley se constituye primariamente por el orden al bien común, cualquier otro precepto sobre actos particulares no tiene razón de ley sino en cuanto se ordena al bien común”*. (Suma Teológica, art. 2 de la Q. 90 de la Ia. IIae)

---

<sup>1</sup> El tomismo es la filosofía de Santo Tomás de Aquino, donde integra todas las verdades de Aristóteles y otras verdades neoplatónicas, junto con los textos de las Sagradas Escrituras, creando una nueva filosofía teológica del Cristianismo. El Tomismo plantea que la fe, que cree en la autoridad divina, y la razón que se basa en la demostración, son diferentes, no deben confundirse; tampoco son contradictorias entre sí, pues las dos proceden de Dios (Gómez, 2010),

El pensamiento tomista también influyó en el renacimiento Español, a través de la Escuela Española del Derecho Natural, que aglutinaba a teólogos, filósofos y juristas<sup>2</sup>, y se sientan las bases para una teoría del Bien Común. Gelardo (2005; 58) señala: “*Sobre la concepción cristiana del hombre levantaron una concepción de la sociedad, la cual estaba al servicio de la persona y de la historia, para colaborar con Dios en el gobierno del mundo. El bien común se constituía, dentro de este pensamiento, como ley institucional de la sociedad... Los teólogos españoles del renacimiento definieron el bien común como bienestar general y como felicidad política. Entendían que el bien común era el fin del estado*”.

En la edad moderna (1453-1789) el pensamiento clásico en la ética, la política y la religión, sufren un cambio drástico con el desarrollo de las ciencias positivas, se menosprecian y sustituyen categorías como belleza, verdad, bien y felicidad, por nociones más comprensibles para el conocimiento científico. Solo la ciencia empírica era considerada saber socialmente reconocido.

“*Se defendió la necesidad de marginar las representaciones éticas y religiosas de la vida buena y el bien común a un estatuto de opiniones, relativas y privadas. La noción del bien, por tanto, se privatizó y relativizó*” (Gelardo, 2005; 60).

El pensamiento filosófico sobre el Bien Común influye en tres pensadores: Maquiavelo<sup>3</sup>, Hobbes<sup>4</sup> y Montesquieu<sup>5</sup>. Todos ellos fundan las bases de lo que hoy se conoce como teoría política,

2 Entre sus representantes se destacan Francisco de Vitoria (reconocido como el fundador del Derecho Internacional Moderno), Martín de Azpilcueta, Luis de Molina o Francisco Suárez (Teórico de la democracia y la soberanía popular). Tuvieron la difícil tarea de reflexionar y dar respuesta, por una parte, a las cuestiones que planteó la Conquista de América (como los justos títulos o la condición humana y espiritual de los indios); y por otra parte, la cuestión de la Reforma Protestante, que supuso el inicio de uno de los períodos más belicosos de la historia Europea (Gelardo, 2005;58)

3 La lectura de Maquiavelo constituye una clave interpretativa de la conducta política moderna y una incitación a plantearse la difícil cuestión de la moralización siempre huida del poder político (Godoy, 1994:6).

4 Thomas Hobbes nació en Malmesbury (Inglaterra) en 1588. Su obra filosófica es fundamental para el pensamiento político europeo, sobre todo al justificar el absolutismo. Este filósofo marca la diferencia con la Edad Media y acerca a la ciencia y el pensamiento hacia la época moderna. Su pensamiento se enmarca en el mecanicismo naturalista, y se aprecia en su obra *Leviatán* (1651), donde describe tanto a la naturaleza humana como a la organización ideal de la sociedad, afirmando el poder omnímodo del Estado, originalmente concebido como un correctivo a la disolución política motivada por las pasiones antisociales del hombre.

5 El pensamiento político de Montesquieu es vasto y polifacético. Quizás ello explica no solamente las dificultades para interpretarlo, sino además para integrar esa diversidad en un sistema e incluso en una disciplina. Una gran parte de *El espíritu de las leyes* fue reconocida, en el pasado, como el equivalente francés de la *Riqueza de las naciones*, de Adam Smith; sus contribuciones al estudio comparado de las costumbres y los hábitos de los pueblos como un avance de nuestra actual sociología; y el complejo análisis que hace acerca de las relaciones entre el espacio geográfico y las formas de poder, como las bases de la geografía y la demografía políticas modernas. Montesquieu se presenta como economista, sociólogo y geógrafo político. El espíritu de las leyes, es verdadera suma de

así se va gestando, poco a poco, el capitalismo y la burguesía, y las entidades políticas que lo hacían en forma paralela: la nación y el estado.

Es importante resaltar que el liberalismo surge como consecuencia de la lucha de la burguesía contra el estado feudal, la nobleza y la iglesia, para acceder al control político del Estado y supera los obstáculos jurídicos feudales opuestos al libre desarrollo de la economía. Este proceso duro siglos, afirmando la libertad del individuo y propugnando la limitación de los poderes del estado.

Nicolás Maquiavelo (1469-1527) en su obra *El Príncipe* (1513) hace una revisión de los diferentes tipos de gobierno de su época, traza los rasgos del gobernante y de los métodos que debe seguir para mantener el poder. Para este filósofo un buen gobernante es más prudente contentarse con el tilde de tacaño, que implica una vergüenza sin odio, que, por ganar fama de prodigo, que implica una vergüenza con odio (*El príncipe*. Cap. XVI). Un príncipe no debe preocuparse de porque lo acusen de cruel, siempre y cuando su crueldad tenga por objeto mantener unidos y fieles a sus súbditos... un príncipe prudente debe apoyarse en lo suyo y no en lo ajeno, pero tratando siempre de evitar el odio (*El príncipe*. Cap. XVII). Está bien mostrarse piadoso, fiel, humano, recto y religioso, y asimismo serlo efectivamente: pero debe estar dispuesto a irse al otro extremo si ello fuera necesario (*El príncipe*. Cap. XVIII). Un príncipe prudente debe rodearse de los hombres de buen juicio de su Estado, únicos a los que les dará libertad para decirle la verdad, aunque en las cosas sobre las cuales sean interrogados y solos en ellas (*El príncipe* Cap. XXIII).

Un príncipe, para Maquiavelo, debe ser ante todo un gran organizador, un individuo que prevé todas las posibles consecuencias de los que se propone; debe saber actuar con astucia. El príncipe es un hombre que sabe actuar en el terreno práctico, solo de esta manera puede lograr el Bien del pueblo, el Bien Común, que lo mantendrá en el Poder.

En el siglo XVII surgen las nuevas teorías del orden social que comienzan el camino de la reconversión del concepto de Bien Común, entre esos autores se destacan Thomas Hobbes (1588-1679) y Jean-Jacques Rousseau (1712-1778).

Para Thomas Hobbes el Bien Común es fruto del contrato social con el estado. En su obra *Leviatán*<sup>6</sup> (1651) afirma que el hombre es un lobo para el hombre, es decir, que todos los hombres son iguales por naturaleza y de esta igualdad de poder surge la rivalidad entre ellos. Esta rivalidad se da fundamentalmente en tres aspectos: la competencia, la desconfianza y el deseo de fama. Todo esto hace vivir al hombre en un estado natural de guerra de todos contra todos, que solo se ve soliviantado mediante la concreción de un pacto, el Contrato Social, mediante el cual todos los hombres renuncian a sus derechos y los ceden a un solo hombre, o grupo de hombres, para este mantenga la paz entre ellos.

---

conocimientos políticos del siglo XVIII. (Godoy, 1996:5)

<sup>6</sup> *Leviatán*: o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil, es el libro más conocido del filósofo político inglés Thomas Hobbes. El título se refiere al monstruo bíblico *Leviatán*, que posee un poder descomunal. En este libro, se establece su doctrina de derecho moderno como la base de las sociedades y de los gobiernos legítimos. Este trabajo justifica filosóficamente la existencia del autoritarismo estatal, y la eliminación del absolutismo.

Como se muestra, para Hobbes el Bien Común es resultado de la regulación que el Estado hace de la vida de los súbditos, y de la forma en que garantiza la paz, la convivencia y la correcta distribución de bienes. “Su contractualismo<sup>7</sup> no permite que se utilice el concepto de bien común, salvo que confundamos el bien común con el poder del Estado-Leviatán. En la práctica, ocurre lo segundo. Es el soberano quien exige el cumplimiento de su voluntad a todos. Por consiguiente, la voluntad del soberano anula el bien común. Esta idea es razonable si se entiende la supresión de la referencia de las cosas creadas a su creador. La sociedad depende del Estado Soberano que la crea, que se convierte en el nuevo Dios”. (López, 2006:62)

En Montesquieu (1689-1755) la teoría política que afirma el bien común lo concentra en la libertad que consagran las leyes. La libertad consiste en poder hacer lo que se debe hacer. La libertad es el derecho a hacer lo que las leyes permiten. Si un ciudadano tuviera derecho a hacer lo que éstas prohíben, ya no sería libertad, pues cualquier otro tendría el mismo derecho. (Del espíritu de las leyes. Libro XI. Cap. III).

Rousseau, igual que Hobbes parte del contractualismo y se refiere al pacto social que configura una nueva comunidad, que no es la suma de individuos singulares, sino que tiene características de un ser colectivo. “Un ente nuevo que vive de forma autónoma y tiene su propia voluntad” (López, 2006:63). Este filósofo incorpora dos conceptos, la voluntad sobre intereses comunes (aspectos comunes a los ciudadanos) y la voluntad general (orden moral y jurídico medido por la ley).

Como se observa, en la edad moderna el enfoque de Bien Común sufre transformaciones, el pensamiento filosófico se concentra en resaltar el individualismo posesivo, en detrimento de la sociabilidad, lo que provoca una relación dicotómica entre el individuo y la sociedad. En el liberalismo primigenio, existe una clara noción de la ausencia - en John Locke<sup>8</sup> - del Bien Común.

La Edad Contemporánea<sup>9</sup> abarca de la revolución francesa (1789) a la actualidad. Una de las claves con las que se han venido construyendo las principales políticas actuales se sigue profundizando la relación dicotómica entre lo justo y lo bueno. El bien se considera relegado a la esfera de lo privado, por lo que no es posible teorizar o extraer conclusiones de carácter universal, dada su relatividad e inconsistencia epistémica. El carácter particular del bien determina la imposibilidad epistémica de juzgar lo bueno o malo, a nivel individual y colectivo.

---

7 El contractualismo es una teoría según la cual la sociedad humana y el Estado son fruto de un pacto o contrato entre los hombres, sin otro origen natural ni divino (Locke, Hobbes, Rousseau).

8 John Locke se considera el justificador y sistematizador del liberalismo. El liberalismo que afirma la existencia de derechos individuales anteriores al Estado, el liberalismo es la antítesis del absolutismo.

9 Las principales corrientes de la filosofía contemporánea (Siglo XIX y XX) son: En Inglaterra y Estados Unidos: Empirismo, filosofía analítica y pragmatismo; En Europa: Idealismo, Vitalismo, existencialismo, marxismo, Personalismo (Filosofía analítica, círculo de Viena y Escuela de Frankfurt), Estructuralismo y Hermenéutica.



En el siglo XIX, la idea de Bien Común fue consustancial al desarrollo intelectual del liberalismo. De forma reveladora las construcciones más acabadas sobre el bien común, dentro del campo democrático, suelen pertenecer a la esfera de pensadores conservadores, cristianos, socialdemócratas o socialistas, que sí trabajaron en este enfoque.

En el caso de la Iglesia, a partir del siglo XIX, desarrolla su magisterio sobre la Justicia Social<sup>10</sup>. En 1891 la tradición de pensamiento Aristotélico-Tomista se renueva y fortalece con la aparición de la Encíclica Rerum Novarum del papa León XIII, primera encíclica social<sup>11</sup> que marca el inicio de la Doctrina Social Cristiana<sup>12</sup>, cuerpo de doctrina que se va articulando conforme se interpretan los diversos aspectos de la realidad social, económica y política del mundo contemporáneo a la luz del Evangelio y la concepción cristiana de la vida y aparece claramente definido el concepto del Bien Común.

En esta encíclica se define el Bien Común como: *“De la dignidad, unidad e igualdad de todas las personas deriva, en primer lugar, el principio del bien común, al que debe referirse todo aspecto de la vida social para encontrar plenitud de sentido...por bien común se entiende el conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible a las asociaciones y a cada uno de sus miembros el logro más pleno y más fácil de la propia perfección”*<sup>13</sup>

Bajo la lógica de la justicia social, la iglesia define la responsabilidad de edificar el Bien Común compete tanto a las personas como al estado, porque es la razón de ser de la autoridad política. En este enfoque se afirma que para asegurar el bien común, el gobierno de cada país debe armonizar con justifica el deber específico con los diversos intereses particulares de grupos y de individuos. La responsabilidad de gobierno es fomentar el Bien Común del país, en la perspectiva del bien efectivo de todos los miembros de la comunidad civil, incluidas las minorías<sup>14</sup>.

---

10 León XIII al dirigir su encíclica al mundo hace una fuerte crítica al capitalismo y al socialismo. Señala a la conciencia de los cristianos los errores y peligros de una materialista concepción del socialismo, y también las consecuencias fatales del liberalismo económico, despreciativo, olvidadizo o incomprensivo de los deberes sociales. Se expone con claridad y precisión los principios que eran necesarios y adecuados para mejorar -gradual y pacíficamente- la suerte material y espiritual del obrero.

11 Posteriormente se elaboraron otras encíclicas que se refieren a la justicia social como: Quadragesimo Anno (Pío XI, 1931), Pacem in terris (Juan XXIII, 1963), Populorum Progressio (Pablo VI, 1967), Octogesima Adveniens (Pablo VI, 1971), Evangelii Nuntiandi (Exhortación apostólica de Pablo VI, 1976) y Laborem Exercens (Juan Pablo II, 1981).

12 La influencia de esta encíclica fue tal, que se considera que estableció las bases de la Democracia Cristiana como ideología política. Su fundamento: el estado debe ser descentralizado y cuidar por sus ciudadanos, la sociedad es la responsable por la economía, debe haber un capitalismo con rostro humano y siguen la posición del Vaticano en temas morales.

13 Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, Primera Parte, Cap. 4, 164.

14 Compendio de la doctrina social de la iglesia a Juan Pablo II, maestro de doctrina social testigo evangélico de justicia y de paz. Pág. 3-4

La socialdemocracia<sup>15</sup> surge a mediados del Siglo XIX. Su propuesta plantea el Estado Social en una sociedad democráticamente planificada donde las políticas sociales y las instituciones públicas orienten la lógica del capital guiada por el mercado. El Estado Social se basa en la participación ciudadana, en el derecho al trabajo, en la búsqueda de la libertad y la igualdad, y subordina los intereses privados, especialmente, de los poderosos, al Bien Común de la sociedad (Alvarez-Uria, 2005)

### **El bien común y la posibilidad de un nuevo mundo**

A finales del siglo XIX, las ideas del liberalismo dominaban en todo el mundo occidental, sin embargo se vio marginado durante la mayor parte del siglo XX por la desilusión en el capitalismo provocada por la Primera Guerra Mundial y la Gran Depresión de los años 30. El Neoliberalismo<sup>16</sup> se origina en la etapa posterior a la Segunda Guerra Mundial y se constituye como el heredero de las teorías neoclásicas de finales del siglo XIX, tales como la importancia del individuo, el papel limitado del estado y el valor del mercado libre (Cabrera, sf:3). En los años setenta comienza su auge a nivel internacional.

En el Neoliberalismo las relaciones entre los individuos son relaciones interesadas, son relaciones de una asociación externa, lo que cada individuo pretende de una relación con los demás es el logro de sus propios intereses. En la economía no figura la ética, ni el mundo de los valores, o la actitud moral, porque sencillamente entra el juego los intereses puramente económicos.

*“El neoliberalismo es una radicalización por la vía del individualismo y del interés propio, del liberalismo tradicional, porque por lo menos el liberalismo clásico tenía un cierto componente humanista y venía a proteger y a defender la libertad de la persona. El neoliberalismo arrasa absolutamente con todo y la persona es un simple valor de cambio y deja de ser fin y se convierte en simple medio para conseguir los objetivos que se propone”* (Tamayo, 2004:4)

---

15 La socialdemocracia se origina en la segunda mitad del siglo XIX como un movimiento revisionista de carácter intelectual dentro del Marxismo, encabezado por el pensador y político judío-alemán Eduard Bernstein (1850-1932). La socialdemocracia es una doctrina de coyunturas, han existido tres expresiones o paradigmas de la socialdemocracia en la historia: La Socialdemocracia Originaria que va de 1869 a 1945 en respuesta al Marxismo Clásico (1848-1916); la Socialdemocracia Clásica (1945-1973) en respuesta al Liberalismo (1900-1930); y la Socialdemocracia Renovada o Tercera Vía (1998-hasta nuestros días) en respuesta al Neoliberalismo. (Movimiento Revolucionario Oriental, 2006;3)

16 El liberalismo clásico entró en decadencia a fines del siglo XIX. El término liberal empezó a ser usado frecuentemente para describir un liberalismo intervencionista o social, particularmente en los Estados Unidos y en el Reino Unido. Liberal en el sentido político, llegó a identificar a aquél que propendía por la intervención del Estado para corregir particularmente las injusticias sociales. Paralelamente surge una tendencia “neoliberal” en los Estados Unidos referida a un grupo de políticos e intelectuales asociados con el partido demócrata, quienes aceptan que la intervención gubernamental fue en el pasado demasiado extensa y que debería hacerse un uso mayor del mercado. (Cabrera, sf)

En los últimos 20 años del Siglo XX, los resultados del neoliberalismo en Latinoamérica han sido bastante negativos. El BID, en su documento *“América Latina tras una Década de Reformas”*, hace un balance del combate a la pobreza en la región de la siguiente forma: *“Después de reducirse continuamente a lo largo de los años setenta, la pobreza se incrementó espectacularmente en América Latina durante los años ochenta. Para fines de la década, la población que vivía en una situación de moderada pobreza se había incrementado al 35% y la población que se hallaba en una situación de extrema pobreza había aumentado aproximadamente en un 17%”*

Actualmente, esta situación no se ha mejorado, por el contrario, al neoliberalismo se le ha sumado la globalización, que integra las economías nacionales en la economía internacional, apoyado por dos aspectos: el desarrollo informático de los medios de comunicación y la liberalización de la economía. De esta forma, quienes gobiernan y deciden los destinos de los pueblos son los mercados y los gobiernos se limitan a ser ejecutores de lo que dictan los mercados.

Lo realmente preocupante es el impacto desbastador que está teniendo las ansias de acumulación de capital en los recursos naturales y en el medio ambiente a escala mundial y en la reducción de la vida al trabajo, donde las personas se convierten en capital humano.

*“Se trata, ni más ni menos, de la inaudita pretensión de convertir la vida del ser humano, no ya simplemente en trabajo, sino en “capital humano”; esto unido a una lógica destructiva de convertir la naturaleza, no ya simplemente en tierra (recursos o medio de producción), sino en “capital natural”. El desenlace de esta guerra económica definirá, sin exagerar, el futuro mismo de la sociedad tal como la conocemos”.* (Hinkelammert y Mora, 2006:315)

¿Qué hacer ante esta amenaza global?, ¿Qué hacer ante este suicidio colectivo de la humanidad?. Hinkelammert y Mora en su libro *Hacia una Economía para la vida* (2006; 328-330) proponen “esquematizar la búsqueda de soluciones en cinco ejes: 1) Rechazar la racionalidad de la muerte. Rechazar volverse loco en una sociedad que declara la locura como lo racional; 2) La resistencia.... Esta resistencia demanda una conciencia y una cultura de la responsabilidad por el Bien Común, por las condiciones de posibilidad de la vida humana; y presupone que la legalidad no es, necesariamente legitimidad; 3) El asesinato es suicidio... La destrucción de la naturaleza, en sí misma inadmisible, se vuelca contra las condiciones de vida de todos los seres humanos; 4) Solidaridad... La interpelación, intervención y transformación del sistema requiere de una acción asociativa y de una acción solidaria; y 5) La cuestión del socialismo... El problema del movimiento socialista en la actualidad es interrumpir el círculo perverso que vincula el crecimiento económico con el desempleo, la exclusión y la destrucción de la naturaleza.”

Los valores del bien común tienen que ser priorizados frente a cualquier cálculo de utilidad de costo-beneficio:

*“Son los valores del bien común cuya validez se constituye antes de cualquier cálculo, y que desembocan en un conflicto con el cálculo de rentabilidad y sus resultados. Son los valores del respeto al ser humano, a su vida en todas sus dimensiones, y del respeto a la vida de la naturaleza. Son los valores del reconocimiento mutuo entre seres humanos, incluyendo en*



*este reconocimiento el ser natural de todo ser humano y el reconocimiento de parte de los seres humanos hacia la naturaleza externa a ellos. No se justifican por ventajas calculables en términos de la utilidad o del interés propio. No obstante son la base de la vida humana, sin la cual ésta se destruye en el sentido más elemental de la palabra” (Hinkelammert y Mora, 2008: 323).*

Gelardo (2005, 45-46) precisa algunos caracteres del bien común:

1. El bien común expresa el bien de la comunidad y se concreta en bienes comunes; es decir que hay un fin último que es la felicidad política común, pero hay bienes comunes, que son concreciones de aquel bien, de los que se benefician todos los ciudadanos.
2. El bien común es el bien de todos y de cada uno. No es la mera suma de voluntades o preferencias particulares, ni se identifica con el bien totalitario de un todo.
3. Es dinámico y vital. No es una entidad estática e ideal, sino que está arraigado en una realidad política concreta, que se mueve, que cambia, que aspira a fines, a bienes, a perfeccionarse, en tanto comunidad formada por personas humanas.
4. La búsqueda del bien común se emprende sobre la base de valores/principios éticos universales, que son los que movilizan la acción humana.
5. La política del bien común está fundamentada en la dignidad humana y, por ello, implica y exige necesariamente el reconocimiento de derechos fundamentales de las personas.
6. El bien común es también fundamento de la autoridad y del poder. La razón de ser de ambos radica en su compromiso con el bien común y en su inspiración última en él.
7. El bien común implica, a nivel económico, la justa distribución de las riquezas. Sin las necesidades básicas cubiertas no es posible, o es muy difícil, plantear algún tipo de proyecto político.
8. El bien común también supone que el estado no solo debe tener una función distributiva meramente económica, sino que, además, debe promover el bienestar espiritual de sus ciudadanos, fomentando, protegiendo y respetando su libertad.
9. Las leyes son el principal instrumento del que se vale un gobierno para realizar el bien común.
10. El bien común como paz social. La paz es la condición sin la cual no es posible la justicia.

El enfoque del bien común es un bien inclusivo porque abarca a la persona y a la colectividad, unifica a todos y cada uno de los miembros de la comunidad y evita el individualismo o colectivismo excluyente. El bien común no es una utopía, es una realidad que ha venido considerándose a partir de las necesidades y capacidades de cada comunidad.

### **Una alternativa de integración por el Bien Común, La Alianza Bolivariana para los pueblos de nuestra América (ALBA)**

La propuesta de la Alianza Bolivariana de América (ALBA) la formuló por primera vez el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Rafael Chávez Frías, en el marco de la III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Asociación de Estados del Caribe, celebrada en la isla de Margarita, el 11 y 12 diciembre de 2001.

El ALBA se concibe como una alternativa de integración cuya base es la auto-determinación y la soberanía de los pueblos, al mismo tiempo buscan contrarrestar las medidas de política económica propuestas e implementadas en las dos últimas décadas del siglo XX por instituciones como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI). Se considera importante resolver las asimetrías de la región para consolidar los procesos de integración, por lo que centra su atención en la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

El 14 de diciembre de 2004 se realiza en La Habana (Cuba) la Primera Cumbre del ALBA. El Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez, y el Presidente del Consejo de Estado de Cuba, Fidel Castro, firman la Declaración Conjunta para la creación del ALBA y el Acuerdo de aplicación del ALBA. Y expresa:

*“El ALBA tiene por objetivo la transformación de las sociedades Latinoamericanas, haciéndolas más justas, cultas, participativas y solidarias y que, por ello, está concebida como un proceso integral que asegure la eliminación de las desigualdades sociales y fomente la calidad de vida y una participación efectiva de los pueblos en la conformación de su propio destino<sup>17</sup>”.*

El ALBA lo integran Venezuela (2004), Cuba (2004), Bolivia (2006), Nicaragua (2007), Ecuador (2009), Antigua y Barbuda (2009), San Vicente (2009) y las Granadinas (2009), así como Dominica. Honduras se separó de esa agrupación, tras un cruento golpe de Estado, en junio de 2009.

Se afirma que el ALBA se sustenta en cuatro aspectos, que son impensables dentro de los parámetros del capitalismo: a) la complementación, b) la cooperación, c) La solidaridad, y d) el respeto a la soberanía de los países.

Los principios de esta Alianza se enmarcan en el enfoque del Bien Común donde es imprescindible la práctica de la cooperación y la solidaridad. Esto significa el compromiso para que todos los países integrantes aúnen sus esfuerzos para construir y alcanzar las metas de progreso para sus países y lograr un bienestar que abarque a toda Latinoamérica. *El ALBA significa un nuevo modelo de integración regional para que los países miembros mejoren sus índices de desarrollo humano y una redistribución justa de las riquezas entre los pueblos hermanos* (Uzcatequi, 2011)

En el sustrato conceptual del ALBA se establece el concepto grannacional, que es esencialmente político y engloba todos los aspectos de la vida de las naciones miembros. Sus fundamentos son: 1) Histórico y geopolítico, la visión bolivariana de la unión de las repúblicas latinoamericanas y caribeñas para la conformación de una gran nación; 2) El concepto grannacional puede asimilarse al de mega estado, por la definición conjunta de grandes líneas de acción política común entre estados y una misma visión del ejercicio de la soberanía nacional y regional, desarrollando y desplegando cada uno su propia identidad social y

<sup>17</sup> Declaración conjunta entre el presidente de la República Bolivariana de Venezuela y el presidente del Consejo de Estado de la República de Cuba para la creación del ALBA. La Habana, 14 Diciembre de 2004. Sitio web: <http://www.alianzabolivariana.org/modules.php?name=Content&pa=showpage&pid=2060>

política; 3) Fundamento socio-económico, superar las barreras nacionales para fortalecer las capacidades locales fundiéndolas en un todo para ser capaces de enfrentar los retos de la realidad mundial; y 4) Fundamento ideológico, por la afinidad conceptual en cuanto a la concepción crítica acerca de la globalización neoliberal, el desarrollo sustentable con justicia social, la soberanía nacional y el derecho a su autodeterminación, generando un bloque en la perspectiva de estructurar políticas regionales soberanas.

El ALBA se concreta a través de los Tratados de Comercio de los Pueblos (TCP), los Proyectos y Empresas Grannacionales. Los primeros se crean para enfrentar a los Tratados de Libre Comercio (TLC)<sup>18</sup> impuestos por Estados Unidos<sup>19</sup>.

Los TCP son tratados de intercambio de bienes y servicios para satisfacer las necesidades de los pueblos. Se sustentan en los principios de solidaridad, reciprocidad, transferencia tecnológica, aprovechamiento de las ventajas de cada país, ahorro de recursos e incluyen convenios crediticios para facilitar los pagos y cobros.

Los Proyectos Grannacionales materializan y dan vida concreta a los procesos sociales y económicos de la integración y la unidad. Abarcan desde lo político, social, cultural, económico, científico e industrial hasta cualquier otro ámbito que puede ser incorporado. De los Proyectos Grannacionales pueden surgir las Empresas Grannacionales.

Los mecanismos de financiamiento del ALBA se realizan por dos vías: 1) Los acuerdos Bilaterales y Multilaterales para comercialización del petróleo Venezolano, PETROCARIBE; y 2) Banco del Alba (Venezuela, Cuba, Nicaragua Bolivia), fue creado en 2008 con un capital inicial de U\$ 500 mil millones, destinado a financiar empresas y proyectos grannacionales, realizar préstamos a los países y un fondo no reembolsable con el que se financiarán proyectos de desarrollo social.

Algunos proyectos grannacionales que se están implementando son: Centro de Ciencia y Tecnología; Proyecto de Acceso al Agua; Proyecto de Manejo Forestal (Reforestación); Universidad del Alba; y Proyecto Grannacional de Alfabetización (programa Yo si Puedo). Las Empresas Grannacionales de: Energía Eléctrica, Petróleo y Gas; Producción y Distribución de Productos Farmacéuticos; Telecomunicaciones; Puertos, Ferrocarriles y Transporte; Producción y Comercialización de Alimentos; Turismo Social; y Cementos y Derivados.

---

18 Los Tratados de Libre Comercio (TLC) son acuerdos comerciales regional o bilateral para ampliar el mercado de bienes y servicios entre los países. Consiste en la eliminación o rebaja sustancial de los aranceles para los bienes entre las partes, y acuerdos en materia de servicios. El acuerdo se rige por las reglas de la Organización Mundial del Comercio (OMC) o por mutuo acuerdo.

19 En América Latina el primer tratado se firma en 1994 y se denomina Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN o NAFTA) integrado por Estados Unidos, Canadá y México. El TLC Chile-Estados Unidos se firmó el 6 de Junio del 2003, el TLC Perú-Estados Unidos se firma el 12 de Abril del 2006, el TLC Colombia-Estados Unidos se firma el 12 de Octubre del 2011 y el TLC con Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana, que entró en vigencia a partir del 2006.

## Nicaragua y el Modelo del Poder Ciudadano para el Bien Común

Desde que asumió el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional el 10 de Enero del 2007 se declara la inviabilidad del neoliberalismo como modelo económico en Nicaragua, sobre todo porque las políticas económicas y sociales implementadas por gobiernos anteriores han llevado a Nicaragua a ser el segundo país más pobre de Latinoamérica, con un nivel de alfabetismo superior al 30% y una desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años, reflejada en una intensidad del 24.9% (PNDH, 2008: 12)

El Gobierno de Nicaragua comienza a construir un nuevo modelo económico y social que denominó el Modelo de Desarrollo del Poder ciudadano concebido como “*un modelo integral y humanista para superar la pobreza. El punto de salida y llegada de este modelo es el ser humano nicaragüense en las condiciones históricas, culturales, sociales y políticas nacionales y regionales*”.

En el siguiente cuadro se contrasta la lógica y el contenido del Neo-Liberalismo con el Poder Ciudadano que está contenido en el Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH):

Elemento	Neo-Liberal Globalizado	Desarrollo Humano Estructural
Finalidad	Acumulación ilimitada y sin fin de riqueza material.	Supervivencia y realización de los seres humanos.
Criterios de éxito	Taza de crecimiento	Crecimiento con superación de la pobreza
Objetivo	Crecimiento económico ilimitado y sin fin de riqueza material	Crecimiento con desarrollo humano por transformaciones estructurales
Valores básicos	Avaricia, individualismo, competitividad, acumulación, exclusión y elitismo	Solidaridad, comunidad, complementariedad, redistribución, inclusión e igualdad
Valores justificatorios	Eficacia, eficiencia e inevitabilidad	Potencial, Equidad y moralidad, y necesidad
Prioridades	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lo económico por encima de lo político, lo social y lo cultural</li> <li>- Universal</li> <li>- Generación actual</li> <li>- Corto plazo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lo social, lo político, y lo cultural en adición a lo económico</li> <li>- Contexto histórico, cultural y social</li> <li>- Generaciones actuales y venideras</li> <li>- Corto, mediano, largo y muy largo plazo</li> </ul>
Principios	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mercantilización y mercados para todo bien y servicio.</li> <li>- Mercado libre y comercio libre.</li> <li>- Consumismo y Desarrollismo.</li> <li>- Apertura y globalización de los mercados.</li> <li>- Corporaciones y transnacionales.</li> <li>- Privatización y desregulación para fortalecer a los mercados y debilitar a los Estados.</li> <li>- Estado mínimo</li> <li>- Iniciativas y empresas privadas.</li> <li>- Concentración y oligopolios.</li> <li>- Destrucción y despale de la naturaleza y medioambiente (calentamiento global).</li> <li>- Crisis energética mundial.</li> <li>- Crisis mundial alimentaria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Bienes y servicios públicos y privados</li> <li>- Mercado justo y comercio justo.</li> <li>- Consumo y desarrollo equilibrado.</li> <li>- Complementariedad económica entre región, países y localidades.</li> <li>- Formas asociativas de micros, pequeños y medianos productores.</li> <li>- Grannacionales e inversiones y convenios solidarios; priorizar micro, pequeña y mediana producción.</li> <li>- Fortalecimiento del Estado y regulación de los mercados.</li> <li>- Estado proactivo que restaura los derechos de los ciudadanos con el Poder Ciudadano.</li> <li>- Empresas privadas, cooperativas y públicas, asociatividad de micro, pequeños y medianos productores individuales.</li> <li>- Redes de pequeños y medianos productores y de cooperativas.</li> <li>- Control de oligopolios. Monopolios deben convertirse en bienes públicos.</li> <li>- Protección del medio ambiente.</li> <li>- Expansión de generación y energía alternativa</li> <li>- Solidaridad, soberanía y seguridad alimentaria</li> </ul>

Fuente: PNDH, 2008. Págs. 4 al 7.

dadano (29 Noviembre 2007) a fin de que el pueblo nicaragüense en el ejercicio de la Democracia Participativa y Directa de los diferentes sectores sociales del país, se organicen y participen de manera activa y directa; y apoyen los planes y las políticas del Presidente de la República<sup>20</sup>.

El gobierno de Nicaragua trabaja por la restitución de los derechos de los y las nicaragüenses que se concreta en el Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH) y en el impulso de los diferentes programas sociales que se están implementando en el país y su ejecución se constituyen en las prioridades del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional.

La inclusión de Nicaragua en 2007 a la Alianza Bolivariana de las Américas (ALBA) ha sido un aspecto fundamental para el desarrollo de los programas económico y social. En el país funciona PETROCARIBE y el 25% del ingreso por compras de petróleo son utilizados para el impulso de proyectos de impacto social. En total se han impulsado 37 proyectos y programas económicos y sociales: Hambre Cero, Banco Produzcamos, casas para el pueblo, plan techo, Usura cero, acopio de alimentos, entre otros<sup>21</sup>.

Vladimir Aguilar<sup>22</sup>, encargado de negocios de la Embajada de Venezuela en Nicaragua, calificó a Petrocaribe como un mecanismo de desarrollo energético con un gran impacto social y económico para los países que lo integran. *“Esta organización sigue los principios del ALBA de complementariedad, reciprocidad, solidaridad, intercambio justo y soberanía de los Estados sobre sus recursos. Estos cinco grandes principios son los que orientan la acción y los acuerdos que se dan en el ALBA Petrocaribe, un acuerdo de carácter energético con grandes efectos en el ámbito social y económico. Los países que son parte del mismo gozan de un conjunto de prerrogativas para el pago de la factura petrolera que tiene un gran impacto*

20 Artículo 1. Decreto de Creación de los Gabinetes del Poder Ciudadano

21 Los principales programas sociales y económicos de beneficio directo a la población son: Programa de generación de energía de emergencia para superar la crisis energética: fin de los apagones; Transformación de la matriz energética para dotar al país de energía limpia y volver al país exportador de energía renovable; Programa de electrificación rural; Acceso universal a la salud Acceso universal a la educación; Alfabetización “De Martí a Fidel”; Alimentación escolar; Uniformes y útiles escolares; Reconstrucción de CDIs; Usura Cero; Bono Productivo Alimentario o Hambre Cero; Promoción de cooperativas agropecuarias; La creación del Banco Produzcamos; Créditos e insumos agropecuarios; Alimentación para el pueblo a través de ENABAS; Programa “En Nombre de Dios” en apoyo a los perjudicados por el incendio en el Mercado Oriental de Managua; Agua potable y saneamiento; Impulso del turismo; Casas para el Pueblo; Plan Techo; Una Casa Mejor; calles para el Pueblo; Deportes para el Pueblo; Construcción y mantenimiento de carreteras y caminos rurales; Subsidios para mantener la tarifa de \$2.50 en los buses de la capital; Subsidios a cooperativas de transporte; Construcción y mejoramiento de puertos; Construcción y mejoramiento de aeropuertos; Apoyo a la pesca artesanal; Reforestación y protección al medio ambiente; Entrega de títulos de propiedad urbana y rural; Pensiones a madres de Héroes y Víctimas de Guerra; Programa Amor; Programa “educación a los más chiquitos”; Promotoría Social y Solidaria; Misión Milagro; y Todos con Voz. (Gobierno de Nicaragua. Informe de Logros 2007-2010. Págs. 14-15)

22 Nicaragua desarrolla 28 proyectos de impacto social con apoyo de Petrocaribe (2009). El 19 digital. 11 de Junio. Sitio web: [www.el19digital.com](http://www.el19digital.com)



*en el fondo ALBA, que fundamentalmente es un fondo social para el financiamiento, apoyo y seguimiento de proyectos de inversión en los países que son parte de Petrocaribe”.*

Esta política económica y social impulsada por el gobierno de Nicaragua ha permitido reducir la pobreza. Entre 2005 y 2009, la pobreza extrema se redujo en 7.5 puntos porcentuales, al pasar de 17.2 por ciento en 2005 a 9.7 por ciento en 2009. La pobreza general, por su parte, se redujo en 3.6 puntos, al pasar de 48.3 por ciento en 2005 a 44.7 en 2009. El bienestar de los nicaragüenses medido a través del consumo, ha mejorado. Principalmente en el área de residencia rural, donde la incidencia la pobreza general se redujo de 67.8% en el 2009 a 62.8% en el 2010 y la profundidad de la pobreza general han disminuido respecto al año anterior. (FIDEG, 2011)

También Nicaragua ratifica su compromiso por el Bien Común, al ser el primer país en subscribir la declaración universal del Bien Común de la tierra y la humanidad, donde se plantea una nueva visión sobre la madre tierra, fundamentada en tres aspectos: *“primero la Vida en toda su diversidad, no solamente Vida Humana; segundo, humanidad como familia, por más diferentes que seamos, somos de la misma familia; tercero, Tierra como la única Casa Común que tenemos, como Gran Madre que ha generado la humanidad, que ha generado todo tipo de Vida. Entonces, Vida-Humanidad-Tierra son los ejes que van a estructurar la nueva visión, el futuro de la humanidad...;Si queremos tener futuro!.* (Booff, 2010:13)

Esta declaración implica que las y los nicaragüenses asuman el compromiso de vivir en armonía con el ambiente, preservando y protegiendo los recursos naturales. Algunas acciones que se han venido impulsando en materia ambiental son: organización del Movimiento Ambientalista Guardabarranco; Programa “Alimentos por trabajo” para disminuir el impacto de la sequía y del cambio climático en zonas vulnerables donde los comunitarios se comprometen a preservar la naturaleza construyendo pozos, protección del agua, regeneración natural (del bosque), reforestación de (cuencas) de los ríos, y construcción de viveros; cambio de la matriz energética del país de combustibles fósiles a combustibles alternos; protección de cuencas hidrográficas, entre otros.

Se puede señalar que Nicaragua está avanzando en la creación e impulso de un nuevo modelo político, económico, social y cultural, que tiene como eje fundamental a la persona, su dignificación, y el derecho a ejercer una ciudadanía democrática y humanista.

*“(Los Consejos y Gabinetes del Poder Ciudadano)... hemos nacido para poder volver a poner al ser humano en el centro de la sociedad; al ser humano y a la familia, a la comunidad. Hemos nacido para devolver a la persona su sentido de dignidad y su conciencia de derechos; hemos nacido para facilitar la incorporación de todos los ciudadanos al proceso de cambios profundos que nuestro país y nuestra cultura política necesitan...Hemos nacido para proponer, promover, interiorizar y hacer nuestro un modelo diferente, un modelo alternativo, que responde a la urgencia y el derecho de la ciudadanía de volver a ocupar los espacios y desempeñar los roles que, por definición democrática y humanista, le pertenecen”* (Cra. Rosario Murillo. Palabras centrales en la instalación de los CPC. Mayo, 2007. Págs. 226-227)

## **A manera de conclusión**

La revisión histórica ha permitido mostrar que el Enfoque del Bien Común se propone hace más de 2,000 años como un principio y fin de la sociedad y de su orden natural, donde se plantea la armonía y el bien de cada persona en el respeto por una ley universal y en el logro de la felicidad.

Sin embargo, la supuesta racionalidad del ser humano propone construir su Bien independientemente de un orden natural anterior. Se racionaliza con leyes, decretos, pactos, o contratos sociales. Se comienza a considerar el Bien Común como una realidad ajena al ser humano, que está mediada por condiciones endógenas a la persona, o en el mejor de los casos por decisiones individuales y menos colectivas.

La modernidad justifica la individualización con una nueva realidad socio-histórica, el capitalismo. Se redimensiona la naturaleza humana y la comunidad para elevar a categoría esencial al individuo y su singularidad. Se establece una división de los asuntos sociales en: lo público y lo privado. Para la modernidad todo lo que no tiene expresión pública deja de tener interés para el Estado o poder político.

De esta manera, el Bien Común se sitúa en el mundo privado, en la “libertad” del ser humano para decidir su participación en la colectividad. En el capitalismo el sentido de solidaridad se traduce en “voluntariado”, en la participación en clubes de beneficencia, o la disposición de dar una dádiva al más necesitado.

No se puede confundir el Bien Común con el interés general, no se puede reducir el orden moral y jurídico en leyes, el Bien Común trasciende a un sentido de colectividad, de solidaridad, de compromiso como individuo y como sociedad.

Es indignante como el neoliberalismo ha llegado a reducir la vida del ser humano al trabajo, a ser una mercancía, toda la dinámica cotidiana se enfoca en la sobrevivencia, “si no se trabaja, no se vive”, “el tiempo es dinero”, y las relaciones afectivas están condicionadas por el tiempo que se le dedica al trabajo. La persona vale según lo que tiene, la felicidad se reduce a la cantidad de recursos materiales que se posee (la casa, el vehículo, la ropa), y la vida se convierte en una carrera por alcanzar esta meta.

En este escenario, la propuesta de Hinkelammert y Mora (2008) sobre una Economía para la Vida es imprescindible conocerla, compartirla y reflexionarla, porque aquí se prioriza a la persona humana, con sus necesidades y derechos, por sobre cualquier cálculo económico constituye una perspectiva ante la crisis global. Solamente cuando un gobierno, el estado y todas las organizaciones que constituyen una nación, se comprometan que antes de la producción de la riqueza debe prevalecer el respeto al ser humano, a la naturaleza y a la vida en todas sus dimensiones, es que verdaderamente se estará concretando el Bien Común.

Hoy se vive una crisis mundial, la pobreza, la escasez de recursos, el peligro ambiental y la insatisfacción personal, está obligando a repensar el Bien Común como una condición indispensable para salir de esta situación. Esto implica la búsqueda de condiciones sociales

que permitan a los ciudadanos el desarrollo consciente y pleno para alcanzar la felicidad. Esto, lógicamente incluye garantizar los medios y las condiciones morales que la sociedad debe procurar a sus miembros para que alcancen los fines de su vida.

La amenaza es global, y la solución debe ser global. Algunas naciones latinoamericanas ya están avanzando en la prevalencia del ser humano frente a los cálculos económicos, han enfocado sus esfuerzos en la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA) por la consecución de una integración política, económica, social y cultural basada en el principio de solidaridad.

El ALBA implica un cambio de paradigma en los modelos integracionistas en Latinoamérica porque se le da prioridad a los elementos sociales y políticos por sobre los económicos. Las naciones tienen la convicción que solamente trabajando juntos se puede salir de la pobreza y tener mejores condiciones de vida para cada uno de sus ciudadanos y ciudadanas. Para Nicaragua, participar en la iniciativa del ALBA le ha permitido al Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional poner en marcha proyectos económicos y sociales que restituyen los derechos de las personas a vivir en mejores condiciones de vida.

## **Bibliografía**

Álvarez - Uría, Fernando (2006). La sociedad, el mercado y el bien común. Debate. El papel del Estado. Págs. 18-19. Periódico Diagonal No.16. Sitio web: <http://www.diagonal-periodico.net/antigua/pdfs16/38diagonal16-web.pdf>

Banco Interamericano de Desarrollo (1997). Progreso Económico y Social en América Latina. Washington, D.C. Sitio web: [www.iadb.org](http://www.iadb.org)

Banco Interamericano de Desarrollo (1997). América Latina tras una Década de Reformas. Washington DC. Sitio web: [www.iadb.org](http://www.iadb.org)

Cabrera Reyes, Zuleika (Sf). Neoliberalismo. Principios y efectos del Neoliberalismo. Universidad Interamericana de Panamá. El Prisma. Portal para investigadores y profesionales. Sitio web: <http://www.elprisma.com/apuntes/economia/neoliberalismoconcepto/default.asp>

Compendio de la doctrina social de la iglesia a Juan Pablo II maestro de doctrina social testigo evangélico de justicia y de paz. Sitio web: [http://mayeuticaeducativa.idoneos.com/index.php/Juan\\_Pablo\\_II](http://mayeuticaeducativa.idoneos.com/index.php/Juan_Pablo_II)

FIDEG, 2011. Informe de resultados de la encuesta de hogares para medir la pobreza en Nicaragua, FIDEG 2010. Sitio web: <http://www.fideg.org/investigacion/9>

Forment, Eduardo (1994). La filosofía del bien común en Anuario Filosófico. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra. España. Sitio web: <http://dspace.unav.es/dspace/bitstream/10171/3310/1/6.%20LA%20FILOSOF%C3%8DA%20DEL%20BIEN%20COM%C3%9AN,%20EUDALDO%20FORMENT.pdf>

Gelardo Rodríguez, Teresa (2005). La política y el bien común. Instituto Martín de Azpilcueta. Navarra Grafica Ediciones. España.

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (s.f.). Leonardo Boff. Rescatar el corazón. Noticias de internet. Managua, Nicaragua.

Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional (2010). Informe de logros del gobierno de reconciliación y unidad nacional. en saludo al 31 aniversario de la revolución popular sandinista. Sitio web: <http://www.revolucionsandinista.org/?p=1513>

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (2007). Hay poder ciudadano porque hay revolución. Nicaragua.

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (2010). Declaración universal del bien común. Lanzamiento de la declaración universal del bien común de la tierra y de la humanidad. 27 de Febrero. Managua, Nicaragua.

Godoy Arcaya, Oscar (1994). Antología del pensamiento de Maquiavelo. Revista estudios políticos No.53. Sitio web: [www.cepchile.cl/dms/.../r53godoy\\_antologia\\_maquiavelo.pdf](http://www.cepchile.cl/dms/.../r53godoy_antologia_maquiavelo.pdf)

Godoy Arcaya, Oscar (1996). Antología del pensamiento de Monquistei. Revista estudios políticos No.62. Sitio web:

Gómez Cerda, José (2010). El tomismo. Sitio web: [http://www.filosofia.mx/index.php?portal/archivos/el\\_tomismo](http://www.filosofia.mx/index.php?portal/archivos/el_tomismo)

Hinkelammert, Franz J. y Jiménez Mora, Henry (2008). Hacia una economía para la vida. Preludio a una reconstrucción de la economía. 2da edición. Costa Rica.

León XIII. Rerum Novarum, 15 de mayo de 1891, N° 25. Sitio web: [http://justiciaypaz.dominicos.org/kit\\_upload/PDF/jyp/Documentos%20eclesiales/Rerum\\_Novarum.pdf](http://justiciaypaz.dominicos.org/kit_upload/PDF/jyp/Documentos%20eclesiales/Rerum_Novarum.pdf)

López Martín, Pablo López Martín (2006). La reconversión del bien común en interés general en e-aquinas No.4. Págs. 53-66. Sitio web: <http://iifv.files.wordpress.com/2011/06/bien-comc3ban.pdf>

Mariana Balan Dzul. Conociendo a Santo Tomás de Aquino. Sitio web: <http://scarball.awardspace.com/documentos/trabajos-de-filosofia/Santo-Tomas.pdf>

Maquiavelo, Nicolás (Sf). El príncipe. Editado por aleph.com. 1999. Sitio web: [www.educar.ar](http://www.educar.ar)

Martínez Gómez, Jesús Armando (2011). El poder, el bien común y los intereses individuales y sociales, en Contribuciones a las Ciencias Sociales. Mayo. Universidad de Málaga, España. Sitio web: [www.eumed.net/rev/cccss/12/](http://www.eumed.net/rev/cccss/12/)

Movimiento Revolucionario Oriental (2006). Socialdemocracia. Documento para talleres sobre Socialdemocracia organizados por MRO y FRAS. Montevideo, Uruguay. Sitio web: [http://www.nuevaradio.org/mro/b2-img/SOCIALDEMOCRACIA%20\(aporteMRO\).pdf](http://www.nuevaradio.org/mro/b2-img/SOCIALDEMOCRACIA%20(aporteMRO).pdf)

Raffo Magnasco, Benito R. (1949). Bien común y política en la concepción filosófica de Santo Tomás de Aquino. Universidad Nacional de La Plata. Actas del Primer Congreso Nacional de Filosofía. Mendoza, Argentina. Marzo-Abril. Tomo 3. Sitio web: <http://www.filosofia.org/aut/003/m49a2022.htm>

Santo Tomas de Aquino. Resumen de la Suma Teológica. Sitio web: <http://es.scribd.com/doc/18678110/resumen-santo-tomas-de-aquino-suma-teologica>

Sanmartín, José (2006). El bien común como idea política. John Stuart Mill, los liberales y sus críticos. Foro interno No.6. Págs. 125-153. Sitio web:

Trabajo País ( ). Resumen compendio de la doctrina social de la iglesia: Primera parte. Sitio web: [www.uct.cl/acreditacion/archivos/compendiodoctrinasocial.pdf](http://www.uct.cl/acreditacion/archivos/compendiodoctrinasocial.pdf)

Uzcátequi Duque, Alí (2011). Conferencia “Días del Alba”. Del 10 al 12 de noviembre 2011. Austria. Sitio web: <http://www.bancodelalba.org/ratifican-que-principio-que-gu%C3%AD-el-alba-es-la-solidaridad-entre-los-pueblos.html>

Varnagy, Tomás (2000). Cap. II. El pensamiento político de John Locke y el surgimiento del liberalismo en Borón, Atilio A. Filosofía política moderna. Págs. 41-76. FLACSO. Argentina Sitio web: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/moderna/cap2.pdf>